



# **INE** ordena a aspirantes del **Frente Amplio** no pedir votos ni presentar propuestas

## **INE ordena** a aspirantes del **Frente Amplio** no pedir votos ni presentar propuestas





RAÚL RUIZ

**L**a Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), ordenó a los presidenciables del Frente Amplio por México abstenerse de hacer llamados expresos al voto, presentar propuestas electorales o una plataforma política durante los eventos que realicen en busca de la candidatura opositora. Los integrantes de la Comisión impusieron una tutela preventiva en contra de los presidenciables del Frente, a solicitud de Morena que los denunció por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña.

La Comisión también determinó que **PRI, PAN y PRD no podrán utilizar prerrogativas de acceso a tiempos en radio y televisión para dar difusión al proceso de selección del responsable para la construcción del frente Va por México.**

Por su parte, **Claudia Zavala**, presidenta de la Comisión de Quejas, cuestionó que ambos partidos se denuncian mutuamente por tener procesos similares para

elegir candidato a la presidencia, en el caso de **Va por México** denominado como la búsqueda del "responsable de la construcción del Frente Amplio por México" y en el caso de Morena como la definición el "coordinador nacional de la defensa de la Cuarta Transformación".

"Entonces en los actos de unos y de otros en los que se está generando un modelo ¿es acto simulado para dar la vuelta a las reglas establecidas y todos se están percatando de ello?, ¿tan es así que vienen a presentar las denuncias? No sería mejor conforme a nuestro sistema democrático que desde los partidos políticos, desde las personas políticas, desde los servidores públicos se estableciera con claridad que la ley sí reguló un espacio y que ese espacio tiene que ser conservado en términos de clave democrática", cuestionó.

Cabe señalar que **dicha Comisión impuso las mismas medidas en contra de las "corcholatas" de Morena el 16 de junio, en respuesta a una denuncia presentada por el PRD, Movimiento Ciudadano y la senadora Kenia López Rabadán.**